



Tierras, forestaciones y colectivos indígenas en la cordillera rionegrina

Valeria Iñigo Carrera
IIDyPCa (CONICET-UNRN)

La forestación en la franja cordillerana del sudoeste de Río Negro

Superficie forestada en Río Negro (2017):

- ✓ 11.860 ha (6.340 ha en Departamento Bariloche)
- ✓ 11% de la superficie forestada de la región noroeste de la Patagonia

La forestación como instrumento de apropiación del territorio en Cuesta de Ternero

Por Consejo A. Indígena -CAI- - *Friday, May. 06, 2011 at 11:01 AM*

La fracción del lote 103 (identificada catastralmente como 20-1-160750) en conflicto con el Estado de Río Negro y la empresa Emforsa es parte del despojo histórico y sistemático del territorio ancestral mapuche en la zona de la Cuesta del Ternero; Pinos por trigo. Los aserraderos y las plantaciones de especies exóticas fueron y son instrumentos económicos y políticos de destrucción de la naturaleza y de la forma de vida tradicional de la gente mapuche;

No hay pastura debajo de los pinos. No hay aves entre los pinos. La transformación del hábitat por la sustitución del bosque andino por plantación industrial de especies exóticas es un proceso de pocas décadas en la región, en el que intervienen activamente el capital privado y el propio Estado, como inversionista e impulsor del proceso algunos de cuyos momentos importantes están documentados y vivos en la memoria de los pobladores.

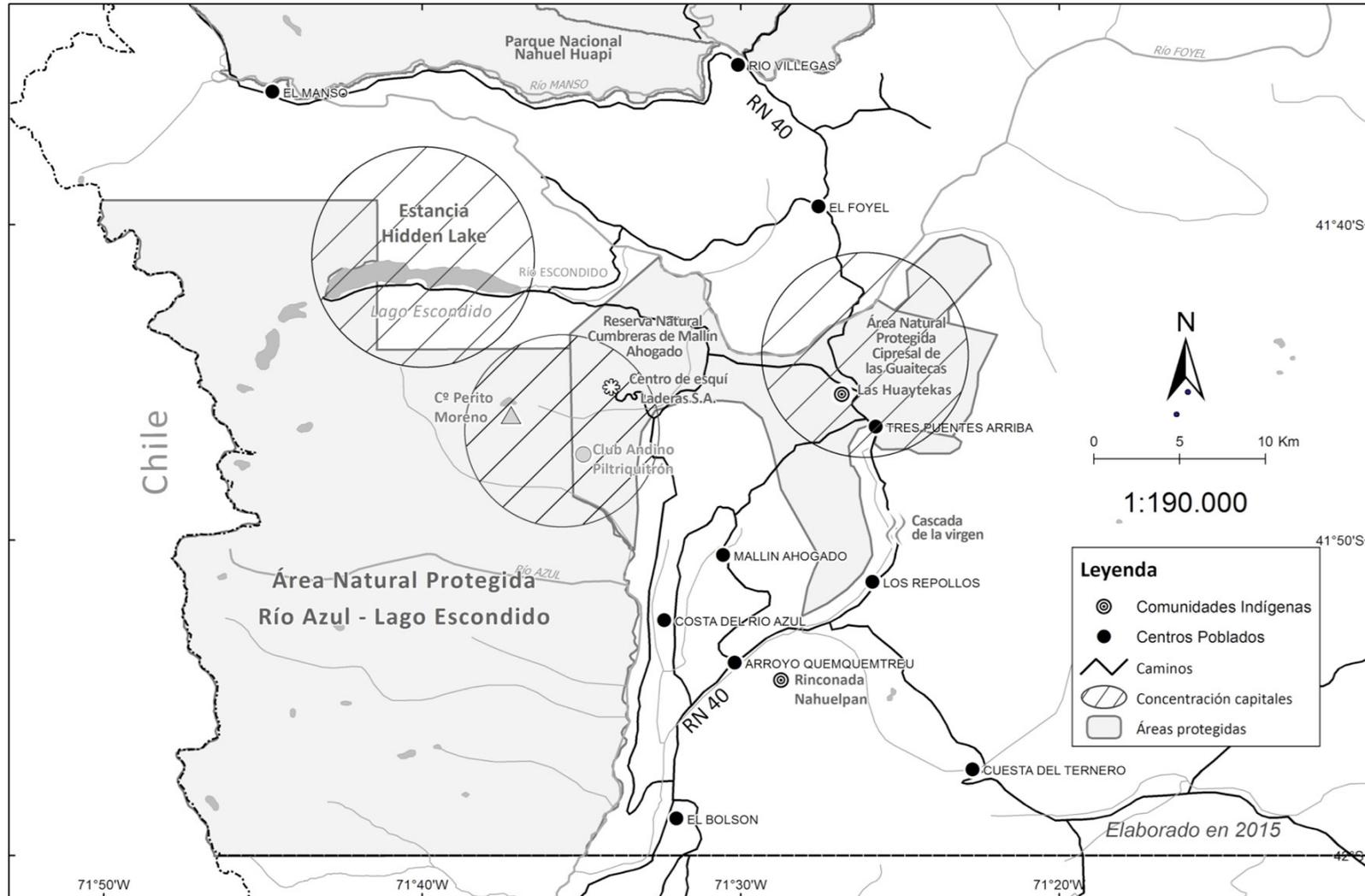
Pregunta: ¿Constituyen las forestaciones una forma de despojo?

Objetivo: Aproximarnos a la relación entre las prácticas de los capitales forestales, el patrón de distribución de la tierra delineado por el Estado y las maneras de su ocupación, posesión y uso por parte de los colectivos indígenas en la producción social de un espacio particular, en el período que se extiende desde la década de 1970 hasta la actualidad.

Desarrollo:

- Curso histórico del proceso de acumulación de capital en la cordillera rionegrina, y su especificidad en las tierras entre los valles de los ríos Manso inferior y Foyel y el valle de El Bolsón.
- Su expresión en:
 - la evolución seguida por la superficie forestada a nivel provincial en relación con las políticas de promoción de la forestación
 - la evolución seguida por la privatización de la tierra pública y la concentración de su superficie a través de las políticas para su administración.
- Trayectorias de la Estancia Río Foyel S.A. y de la Empresa Forestal Rionegrina S.A., como casos emblemáticos del papel de los capitales privados y mixtos en la expropiación, privatización y concentración de tierras mediante la forestación.

Acumulación de capital en la cordillera rionegrina



Conflictividad territorial en el sudoeste de la provincia de Río Negro, entre los valles de los ríos Manso inferior y Foyel y el valle de El Bolsón.

Fuente: Elaboración de Anabella Fantozzi y Yamila Sabatier.

Acumulación de capital en la cordillera rionegrina: su expresión en el desarrollo de la forestación

Superficie forestada de Río Negro: 11.860 ha (6.340 ha en Departamento Bariloche).

Políticas de promoción de la forestación:

- Ley N° 13.273 de Defensa de la Riqueza Forestal, de 1948
- Ley N° 20.531 de Promoción Industrial, de 1973
- Ley N° 21.695 de Beneficios para las Inversiones en Obras de Forestación y/o Reforestación, de 1977
- Ley Q N° 757 de Defensa, Mejoramiento, Ampliación y Aprovechamiento de la Riqueza Forestal, de 1972
- Ley N° 2.022 de Creación de la Empresa Forestal Rionegrina S.A., de 1985
- Ley N° 3.314 de Adhesión a la Ley nacional N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, de 1999

N
A
C
I
Ó
N

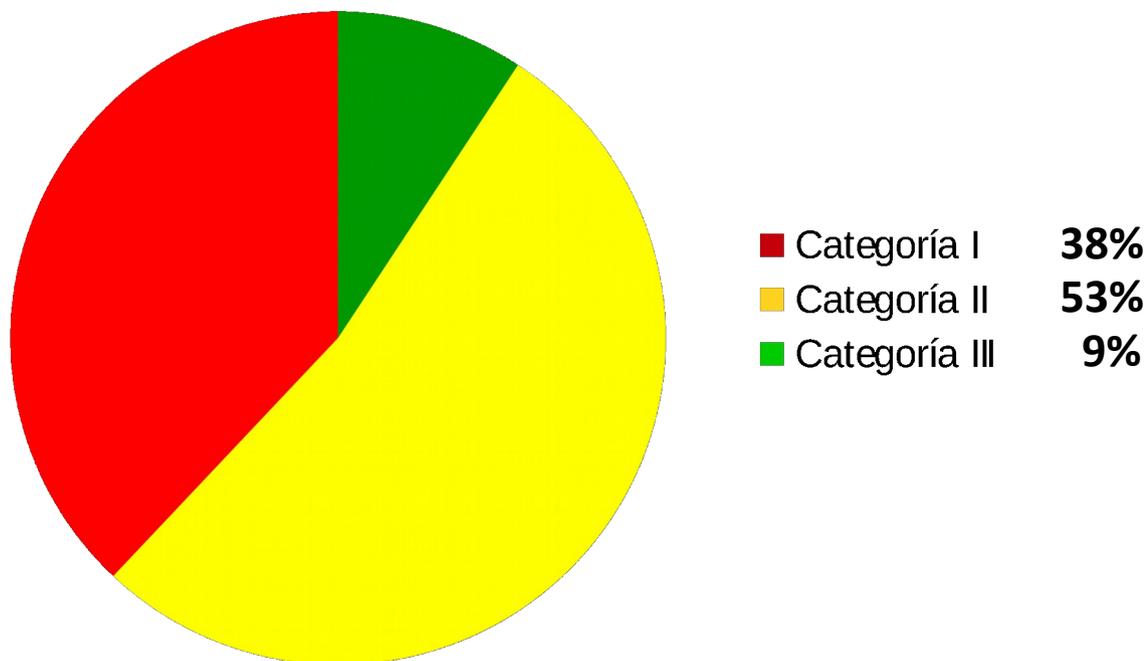
P
R
O
V
I
N
C
I
A

Acumulación de capital en la cordillera rionegrina

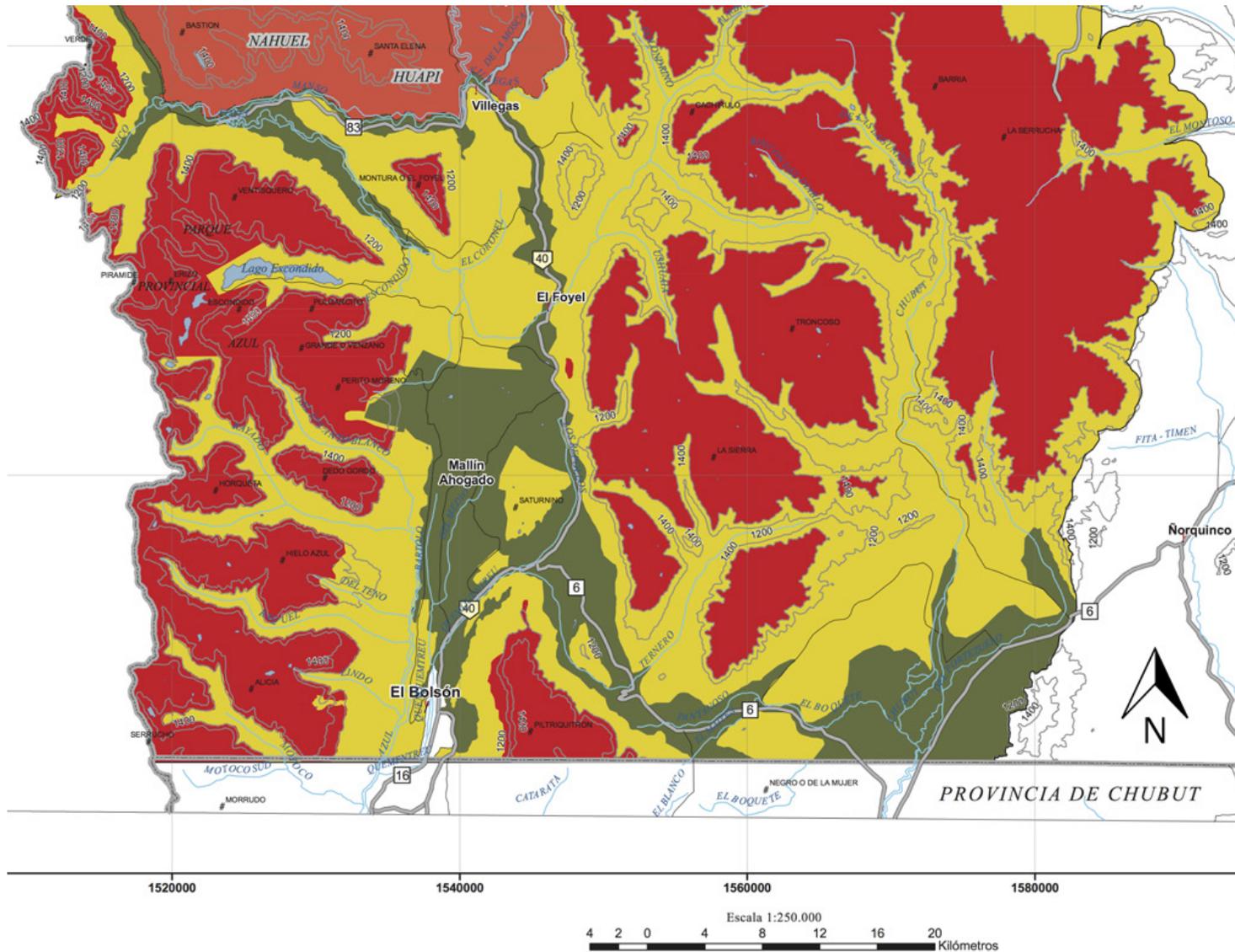
Superficie de bosque nativo de Río Negro: 478.900 ha (2017).

Políticas de promoción de la conservación:

- Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, de 2007 → NACIÓN
- Ley N° 4.552 de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Bosques Nativos, de 2010 → PROVINCIA



Acumulación de capital en la cordillera rionegrina



Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Zonificación junio de 2010.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la provincia de Río Negro, 2015.

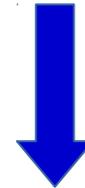
Acumulación de capital en la cordillera rionegrina

Concentración de la superficie de la tierra (Departamento Bariloche)

Cuadro 1

Departamento Bariloche: Cantidad y superficie de las EAPs con límites definidos, según escala de extensión						
Escala de extensión	Año 1988			Año 2002		
	Cantidad productores	Superficie total (ha)	Superficie media (ha)	Cantidad productores	Superficie total (ha)	Superficie media (ha)
< a 5	54	147,5	2,7	27	59,0	2,2
5,1 a 10	63	491,7	7,8	11	85,7	7,8
10,1 a 25	82	1433,8	17,5	32	569,9	17,8
25,1 a 50	47	1711,1	36,4	16	596,0	37,2
50,1 a 100	41	2950,6	71,9	26	2.048,1	78,8
100,1 a 200	29	4298,5	148,2	30	4.774,7	159,1
200,1 a 500	17	6259,7	368,2	36	12.026,5	334,1
500,1 a 1000	0	0,0	0,0	13	8.985,0	691,1
1000,1 a 2500	11	17589,5	1599,0	15	25.983,6	1732,2
2500,1 a 5000	4	13078,0	3269,5	4	14.404,0	3601
5000,1 a 10000	0	0,0	0,0	4	31.250,0	7812,5
10000,1 a 20000	0	0,0	0,0	1	13.000,0	13000,0
> a 20000	0	0,0	0,0	1	116.000,0	116000,0
Total	348	47.960,4	137,8	216	229.782,5	1063,8

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC, Censo Nacional Agropecuario 1988 y 2002.

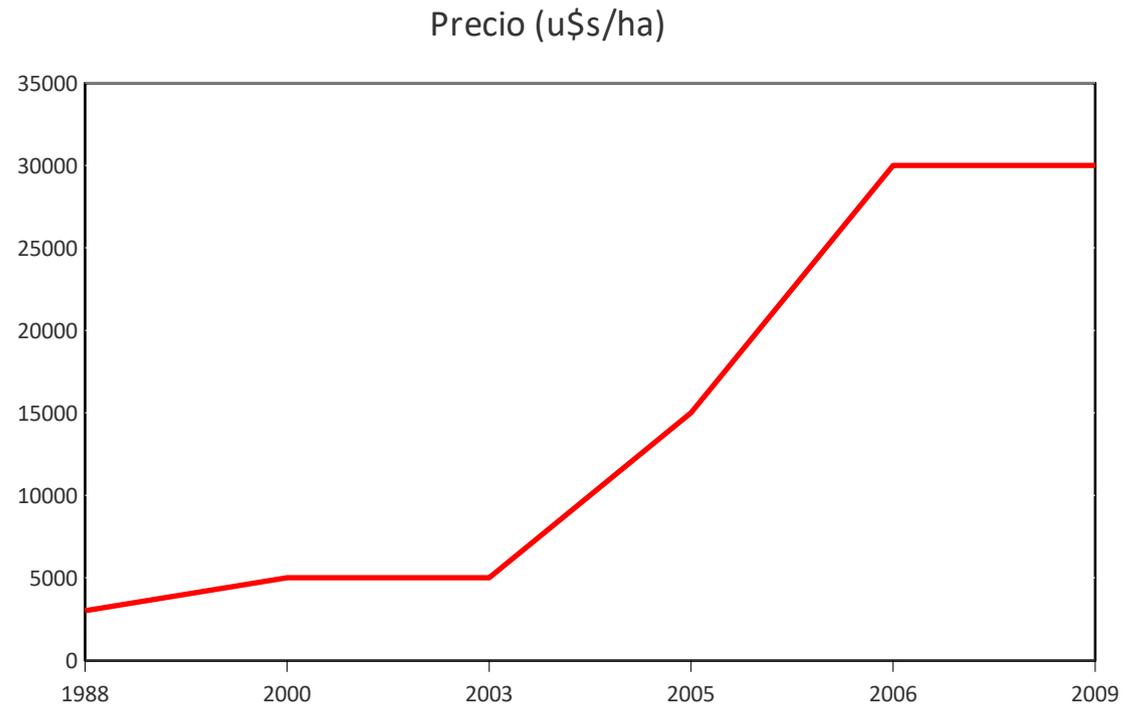


Acumulación de capital en la cordillera rionegrina

Precio de la tierra

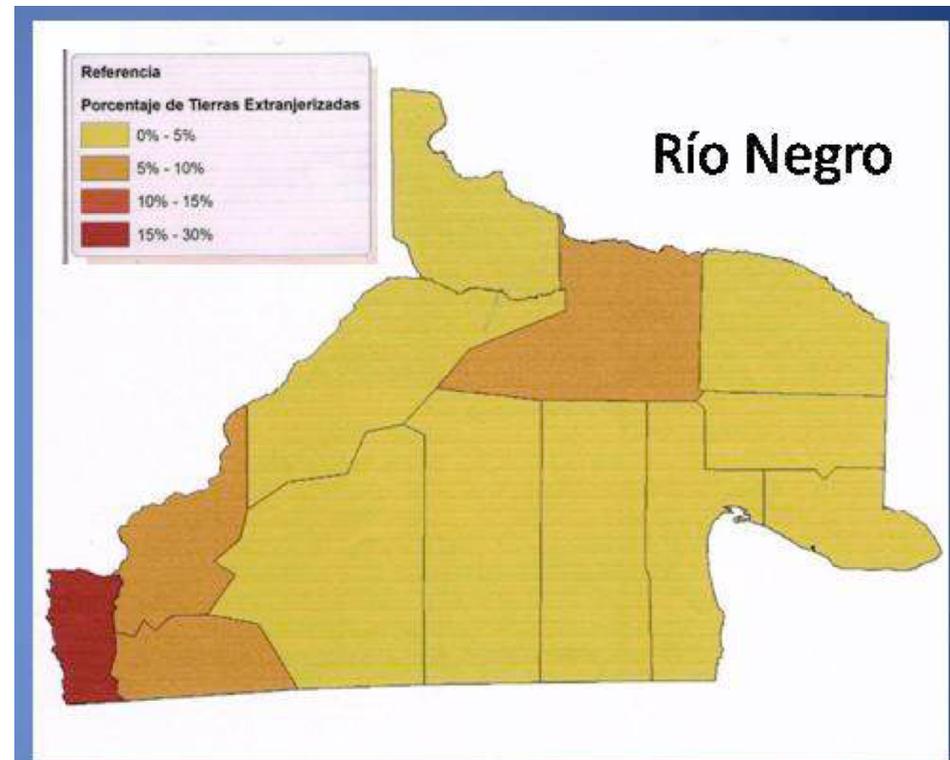
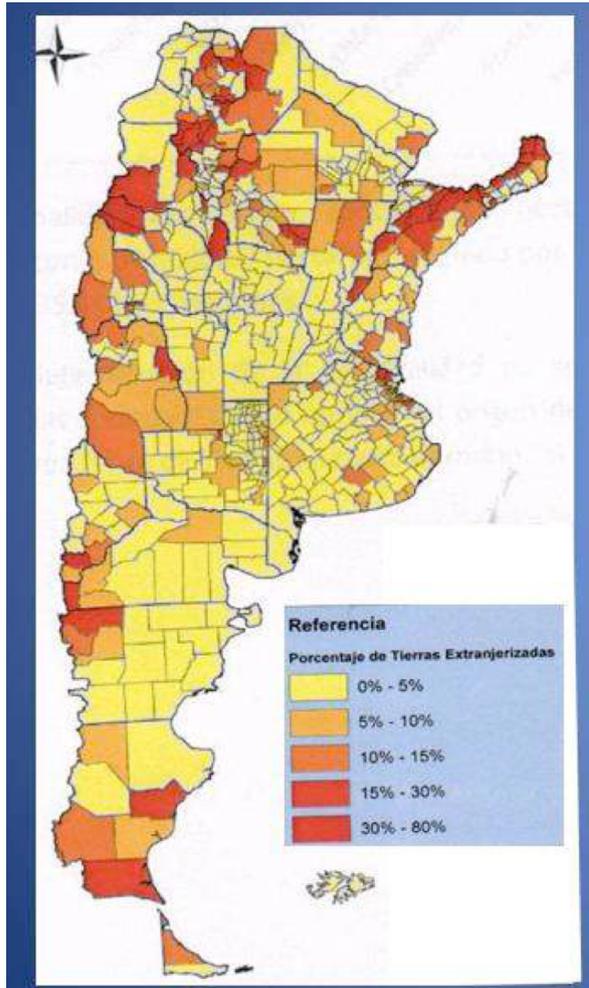
(zona de bosques andino-patagónicos, Bariloche y El Bolsón)

Año	Precio (u\$s/ha)
1988	400 a 3.000
2000	500 a 5.000
2003	500 a 5.000
2005	1.500 a 15.000
2006	1.500 a 30.000
2009	1.500 a 30.000



Acumulación de capital en la cordillera rionegrina

Extranjerización de las tierras rurales:



La actividad forestal como medio para la expropiación, privatización y concentración de tierras: su expresión en las trayectorias de EMFORSA y Estancia Río Foyel S.A.

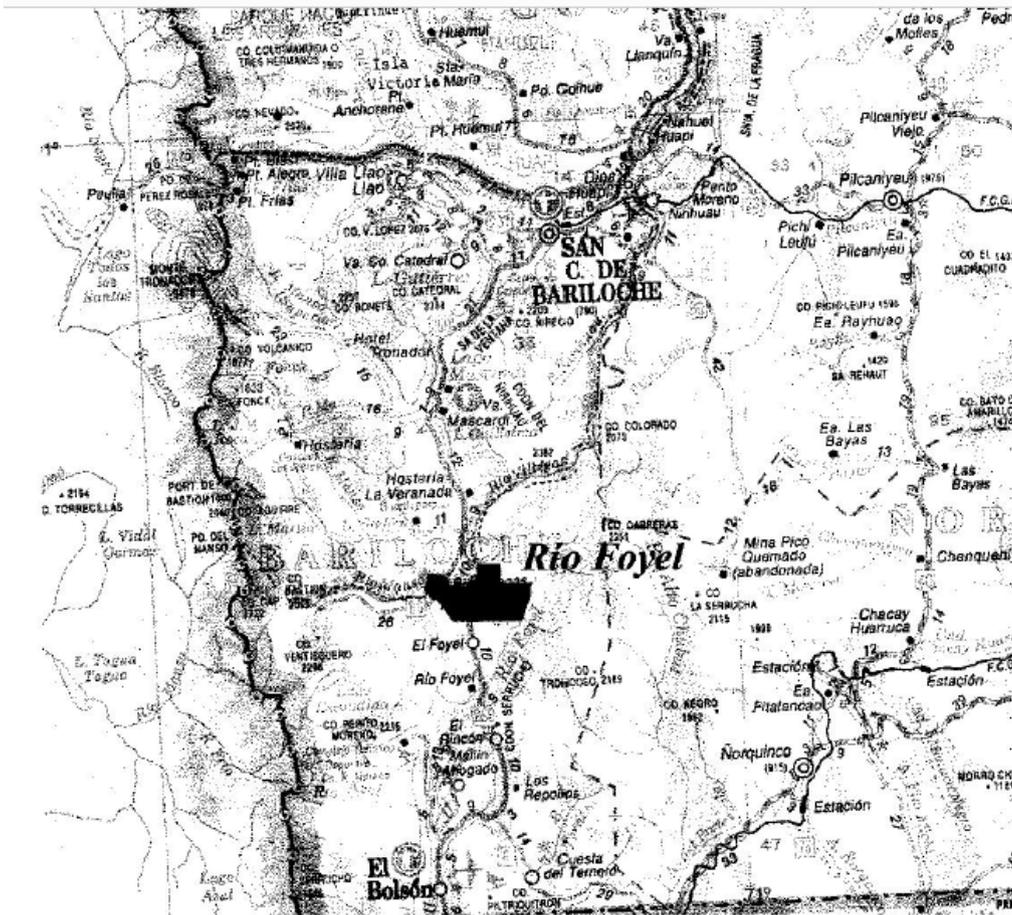
Marcar esta página (Ctrl+D)

En cuanto a la presencia del Estado en la zona, la presente etapa que representa Emforsa comenzó probablemente en 1973 cuando los responsable del Servicio Forestal Andino iniciaron formalmente el trámite para obtener la propiedad de la tierra donde realizaban el ensayo forestal base del plan de colonización forestal río Foyel, que por entonces comprendía 20 has. junto al faldeo sur del Cerro Fortaleza, donde habían inaugurado la plantación de exóticas en 1969.

La intención inicial rápidamente se amplió, incluyendo el pedido de propiedad de la tierra de cuatro fracciones: una de 16 has en Los Repollos; otra de 8 has. también en los Repollos; otra de 15 has. en El Foyel y una cuarta área de 100 has. en Cuesta del Ternero, de las que 25 ya estaban forestadas y otras 80 con plan de ser forestadas para 1974. También se incluyó la propiedad de una chacra de 25 has. forestada por la provincia en Mallín Ahogado, El Bolsón. En 1974 el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería de la provincia reservó con fines de utilidad pública las cinco fracciones propuestas, asegurando en los considerandos que las tierras se encuentran delimitadas y de conformidad con los linderos, omitiendo todo dato sobre posibles ocupantes reales de los espacios.

Fuente: Consejo Asesor Indígena (06/05/2011).

La actividad forestal como medio para la expropiación, privatización y concentración de tierras: su expresión en las trayectorias de EMFORSA y Estancia Río Foyel S.A.



“No tienen un manejo racional en la actualidad pero [...] admiten un ordenamiento forestal, con extracción de ejemplares maduros, sobremaduros, deteriorados, dominados y muertos en pie, conservando y mejorando este bosque autóctono actual para la obtención de su renta forestal a largo plazo y para el incremento de su capacidad fijadora de dióxido de carbono a corto plazo por rejuvenecimiento de la masa vegetativa” (Estudio Gomis, 1999: 22).

La actividad forestal como medio para la expropiación, privatización y concentración de tierras: su expresión en las trayectorias de EMFORSA y Estancia Río Foyel S.A.

ECOLOGIA: LAS ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS RECHAZAN EL PROYECTO QUE AUTORIZO EL GOBIERNO PROVINCIAL

Polémica por la tala de 4.500 hectáreas de bosques en Río Negro

El presidente del CODEMA, José Carvalho, dijo ayer que las críticas de las organizaciones ambientalistas "sólo buscan desprestigiar" la actividad forestal. Dijo que no tienen en cuenta que el emprendimiento traerá trabajo a ciudades con mucha desocupación como Bariloche, donde ese índice trepa al 30 por ciento. Los ambientalistas, en cambio, consideran que el proyecto dará trabajo "a unos pocos" y "arruinará parte del ecosistema por el que visitan la región millones de turistas".

El presidente del Consejo de Ecología dijo que algunas críticas "no merecen ser contestadas", y se refirió con dureza a las organizaciones ambientalistas. "Las deberíamos llamar organizaciones antigubernamentales porque, en su mayoría, trabajan con mala intención y no permiten el desarrollo de la provincia", atacó Carvalho.

Fuente: Clarín, 05/10/2000).

Lunes 6 de noviembre de 2000

Marcharon contra el plan de forestación de El Foyel

Más de un centenar de personas se movilizaron hasta la empresa. Criticaron la lentitud de la justicia para expedirse sobre el amparo. Repudiaron el desmonte de 4.200 hectáreas de bosque nativo.

La actividad forestal como medio para la expropiación, privatización y concentración de tierras

“Sabemos que la plantación de pinos, especies exóticas de estos lugares, está fomentada por el Estado y los organismos financieros internacionales. Otorgan subsidios y beneficios fiscales por hectárea plantada, armando engranajes de especulación y extracción de beneficios económicos de la naturaleza que incluyen los llamados ‘bonos verdes’ (certificados ambientales que cotizan en bolsas de valores), entre otros mecanismos de control y saqueo de nuestro territorio. No permitiremos que nuestros espacios sean parte de ese juego”

(Consejo Asesor Indígena, 18/06/2009).

¿Cuál es el carácter de la constitución de la forestación en forma del despojo?

El desarrollo del capital como relación social general tiene en su origen la separación violenta del productor directo de sus condiciones de existencia (la tierra). En una zona en la que hubo una temprana introducción del capital mercantil bajo la forma del comercio de ganado con Chile, la expropiación es en gran medida la del individuo respecto de los propios medios de producción. En el marco de este proceso, las forestaciones desplegadas por los capitales de la mano del Estado se constituyen en medio para avanzar en la posesión y titularidad de la tierra.